

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**



DECRETO N° 051/15

PUERTO YERUA, NOVIEMBRE 03 DE 2015

VISTO:

La solicitud realizada por el Vecino Segovia Rubén, DNI 27044662, mediante nota enviada al Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para reparación mecánica de vehículo de trabajo (camioneta).

Que es espíritu de éste Departamento Ejecutivo Municipal ayudar, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Municipio, a todas las personas/vecinos cuya indigencia, discapacidad, problemas de salud, falta de trabajo o situación económica precaria, lo amerite.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

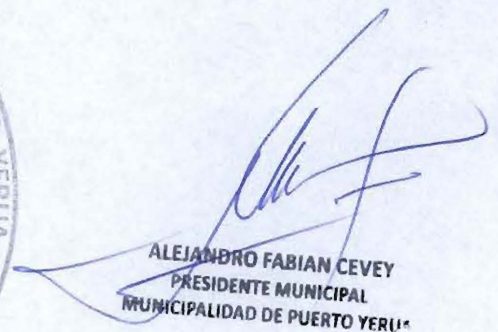
ARTICULO 1°: Dispónese la ayuda económica de Pesos: Un mil (\$1000), al Vecino Segovia Rubén, DNI 27044662, por única vez, en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.


MARIA GRISELDA BRASSECO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA




ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA